



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 7749/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura Química Biológica para la carrera Ingeniería Agronómica);y

CONSIDERANDO:

Que al concurso de referencia se inscribieron cinco (5) postulantes.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública del único postulante que se hizo presente al efecto, el jurado designado para entender en el referido concurso - RCD N° 151/2025; labró acta N° 4 fecha 27 de febrero de 2026, que corre agregada a fojas 68 a 72 de autos, aconsejando el siguiente orden de méritos:

1º) Mgtr. Dario Alejandro Lincor (DNI N° 32586978).

2º) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que corresponde designar al Mgtr. Dario Alejandro Lincor (DNI N° 32586978), en el cargo de referencia.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 9 de abril de 2026, y en uso de sus atribuciones,



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 7749/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) de cargo de jefe/a de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura Química Biológica para la carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por el jurado interviniente (RCD N° 151/2025:

1°) Mgtr. Dario Alejandro Lincor (DNI N° 32586978).

2°) Desierto.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Mgtr. Dario Alejandro Lincor (DNI N° 32586978) como jefe de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; a partir del 1 de mayo de 2026 y sin termino, conforme lo establece el Artículo 1° de la OCS N° 38/91.

ARTÍCULO 4°.- Dar de baja al Mgtr. Dario Alejandro Lincor (DNI N° 32586978) en sus funciones de jefe de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación interina, en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; a partir del 30 de abril de 2026.

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731- Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martin Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas